

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7529** MADRID

EDICTO

Doña Carmen Fresneda Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 762/2016, por auto de fecha 20/01/17 se ha declarado en concurso voluntario a Myobserver Company, S.L. con n.º de identificación B85963197, y domiciliado en calle Sófocles, 46, de las Rozas (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Rafael Muncharaz Palacios, con domicilio en calle Génova, 17, 4.º A, 28004 - Madrid, y dirección electrónica [rafael.muncharaz@pradayasociados.com](mailto:rafael.muncharaz@pradayasociados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 27 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006183-1